



### MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL CCB /NGM/ RCC

SECCIÓN 1ª Nº 339/E LAS CONDES, 07/04/2025 SECCIÓN 2ª Nº 1815/E LAS CONDES, 08/04/2025

#### **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Decreto Sección 1ra. Nro. 4642 de fecha 16 de Diciembre de 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra. Nro. 88 de fecha 14 de Enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Alc. Sección 1era. Nro.1725 de fecha 29 de abril del 2024, ratifica el Protocolo del Programa Subsidios Clinica Cordillera 2024.
- Informe de Imputación N° 2971 de fecha 19/03/2025 del Departamento de Finanzas;
- Certificado del Depto. De Acción y Asistencia Social, de marzo de 2025.
- Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre del 2024, que designa a la Administradora Municipal.
- Y en uso de las atribuciones delegadas mediante Decreto Alcaldicio Nº1125, de fecha 13 de marzo de 2014.

#### **DECRETO:**

- 1.- OTÓRGASE, subsidio en dinero a las personas que se mencionan en nómina Nro 11774 Subsidio Salud Para Todos, que se entiende forman parte integral del presente Decreto Alcaldicio, por el monto que en cada uno de los casos se señala, destinando el pago de consultas, exámenes y/o procedimientos médicos en la Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.
- 2.- AUTORÍZASE, el pago de la suma de \$247.197 a los beneficiarios señalados en la nómina Nro 11774.
- 3.- PÁGUESE, la cantidad de \$247.197 a los beneficiarios señalados en el presente Decreto Alcaldicio
- 4.- EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS S.A., R.U.T. Nro. 76.871.990-K.









- 5.- **EL GASTO**, Se imputara al subtitulo 24 Transferencias corrientes, Items 01 al sector Privado, asignación 007, Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, "Programa Subsidios de Salud 2025".
- 6.- El presente Decreto, se suscribe electrónicamente. Los antecedentes que lo respaldan, quedarán en custodia, en los servidores habilitados para su verificación en la página web municipal.

### POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

# ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Alt KIM.



/-/°.



### DISTRIBUCIÓN:



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE FINANZAS TESORERÍA MUNICIPAL DEPARTAMENTO ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DIRECCION DE CONTROL OFICINA DE PARTES





## N° de Nómina 11774 SALUD PARA TODOS

N°	Nombre	Bonificación
11		Municipal
	FLORES BARAHONA ROSA ELISA	6.199
	CORDOVA PIZARRO EUGENIO	14.840
	BUSTA GARCIA AMELIA ROSA	14.493
	LYNCH REITZE CATALINA DEL CARMEN	6.000
	FERNANDEZ FERNANDEZ PEDRO AMADEO	14.840
	SAINZ SOBREVILLA MARIA ELENA	5.667
	NARANJO NAVEAS GLADYS V	5.769
	VASQUEZ MARCHANT ERMELINDA DEL C.	16.653
	GONZALEZ GONZALEZ HUGO ALFONSO	6.295
	LEVEQUE WILDE GLADY	9.565
1		986
	CORDOVA BOLARIN LILIAN ANITA	14.840
	LETELIER VEGA ANA MARIA XIMENA	6.315
	MARTA CECILIA PARKER RIOS	530
1:		530
	VENEGAS CORREA MIGUEL ANGEL	2.019
1'		2.250
13		11.090
	TOBAR DIAZ GLADIS DEL CARMEN	16.544
	LOPEZ UTRERAS SONIA DEL CARMEN	2.250
	ANGULO ANGULO GLADYS	2.940
	GLORIA DEL CARMEN ECHEVERRIA CORTEZ	2.250
2.		2.519
24		2.250
2:		7.506
20		2.250
2′		2.940
	GISELA VIVIANA PEREZ GAMBOA	4.359
	ENRIQUE CERECEDA CONTRERAS	8.746
30		2.291
3.3	FISCHER CABEZAS JESSICA ANETTE	1.744
E 11	STEUER MOYA ANDRES HUMBERTO	2.940
3.		2.250
	PERALTA STEFFENS FRANCISCO JAVIER	2.250
3:		457
30		2.940
3′		2.795
33		2.940
39		2.782
	SALDIAS CHAMORRO FELIPE ADRIAN	1.917
4		2.250
	MONTECINOS MARRE IGNACIO PAOLO	7.517
4.		2.940
4		2.940
4:		2.245
40		2.949
4′		2.055
4	FAUNDEZ PINCHEIRA JOSE ANTONIO	5.560



https://www.lascondesonline.cl/validafirma/index.aspx

Código Verificador: 20A03403D0000LC913001202502500000339

TOTAL

247.197